



**SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL  
DIRECCION GENERAL  
ACUERDO SENASA-DG-A002-2014**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que con base en lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 7202 del 24 de octubre de 1990, Ley del Sistema Nacional de Archivos y el Decreto N° 26693-MAG, Reglamento del Archivo Central del Ministerio de Agricultura y Ganadería, el SENASA, mediante Acuerdo SENASA-DG-A002-2014 de 19 de junio de 2012, creó e integró el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del SENASA, el cual tenía entre sus funciones las de evaluar y determinar la vigencia administrativa y legal de los documentos y consultar a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos cuando deba eliminar documentos que hayan finalizado su trámite administrativo.

**SEGUNDO.-** Que los funcionarios que en el Acuerdo SENASA-DG-A002-2014 fueron designados a integrar el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del SENASA actualmente ya no encuentran laborando para la Institución o bien sus funciones ya no son atinentes al dicho tema, por lo que resulta necesario modificar la conformación del mismo, a los efectos de nombrar a funcionarios que activen nuevamente la labor tan indispensable que cumple el Comité.

**EL DIRECTOR GENERAL  
DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL**

Acuerda:

**Artículo 1°.-** Modificar el artículo 1 del Acuerdo SENASA-DG-A002-2014 de 19 de junio de 2012, únicamente en cuanto a la conformación del mismo, debiendo tenerse para todos los efectos como integrantes a los siguientes funcionarios:

- Alfonso Chacón Coto, Encargado del Archivo Central del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- Marianela Aguilar Barquero de la Dirección Administrativa Financiera del SENASA.
- Ricardo Ramírez Brenes de la Dirección de Asesoría Jurídica del SENASA.
- Mónica Sandí Lizano de la Unidad de Gestión de Calidad del SENASA.

**Artículo 2°.-** Rige a partir de su promulgación.

Dado en Barreal de Ulloa, al ser los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil catorce.

  
**BERNADO JAEN HERNÁNDEZ**

  
SERVICIO NACIONAL DE  
SALUD ANIMAL  
- COSTA RICA -  
DIRECCION GENERAL